

PERGAMINO, Febrero 24 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de Febrero de 1997, al considerar el Expediente: D-10/97 D.E. eleva Expte. D-335/97 **INTENDENTE MUNICIPAL** Ref: Tramita adherir al Municipio de Pergamino al **PLAN PROVINCIAL para la GENERACION DE MANO DE OBRA INTENSIVA EN OBRAS DE PAVIMENTACION.-**

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Declárase a la **MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO**, adherida----- al "**PLAN PROVINCIAL PARA LA GENERACION DE MANO DE OBRA INTENSIVA EN OBRAS DE PAVIMENTACION**", y convalídase el "**ACTA DE ADHESION**" que se incorpora como **ANEXO I** de la presente.-

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública municipal el programa----- referido en el artículo anterior y las obras a realizar, en un todo de acuerdo con el régimen establecido en la Ordenanza General N° 165/73 y modificatorias.-

ARTICULO 3º- Autorízase al Departamento Ejecutivo, en un todo de----- acuerdo a lo previsto por el Artículo 27º Inciso II y Artículo 41º, y concordantes de la Ley Orgánica Municipal, a integrar los consorcios, cooperativas, unidades y toda otra forma asociativa necesaria para la concreción del plan, efectuando en las mismas los aportes correspondientes, y a realizar todas las gestiones conducentes para una efectiva concreción del plan, firmando el convenio definitivo, sus instructivos y anexos.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4285/97.-

Rob
Roberto Luis Azpeitia
HONORABLE SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Angel Coronel
HONORABLE PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE